

APUNTES SOBRE *BRIGAECIUM* DE LOS ASTURES: HACIA UN MODELO DE LA CIUDAD HISPANORROMANA DE LA CUENCA MEDIA DEL DUERO

NOTES ON *BRIGAECIUM* OF ASTURES. A MODEL OF THE ROMAN CITY
IN THE MIDDLE OF THE DOURO BASIN

David Martino García
UNED Ciudad Real
dmartinogarcia@gmail.com

Resumen

Este trabajo trata sobre algunas de las cuestiones históricas claves de la ciudad romana de 'Brigaecium' de los 'Astures'. Se analiza el modelo de poblamiento interno de la 'civitas', el origen de la ciudad, la promoción municipal y el urbanismo de época romana. Se concluye que 'Brigaecium' tiene unas características similares a las de otras muchas ciudades de esta misma zona, lo que permite ofrecer una hipótesis de modelo de ciudad hispanorromana de la cuenca media del Duero.

Palabras clave: 'Astures', 'Civitates', Ciudades romanas, Municipalización flavia.

Summary

This paper discusses some of the key historical issues of 'Brigaecium', a Roman city of the 'Astures'. It analyses the model of internal settlement of the 'civitas', the origin of the city, the municipal promotion and urbanism at the Roman time. It leads to the conclusion that 'Brigaecium' has similar features to other many cities of this area, which allows to offer a hypothesis of a Roman city model in the middle of the Douro basin.

Keywords: 'Astures', 'Civitates', Roman cities, Flavian Municipalization.

En los estudios sobre la romanización de los territorios integrados bajo el dominio de Roma, el análisis de las ciudades ocupa un lugar central. La extensión sistemática de la urbanización ya sea mediante las fundaciones *ex novo* donde nunca antes hubo ciudades o, bien a través de la potenciación y consolidación de las ya existentes, es un fenómeno que se aprecia a lo largo y ancho de las tierras conquistadas por Roma y, sin duda, es uno de los logros más relevantes y significativos de la civilización romana. En este trabajo queremos centrarnos en *Brigaecium*, una ciudad poco conocida del interior de Hispania.

La organización y administración territorial de la península Ibérica durante la época altoimperial se basaba en una doble división: provincias y *conventus*. Si bien a comienzos del siglo II a. C., al poco de iniciarse la larga conquista romana de la Península, ya fueron creadas dos provincias: *Citerior* y *Ulterior*, fue durante el principado Augusto, tras finalizar la conquista, cuando Hispania quedó definitivamente dividida en tres provincias: *Hispania Ulterior Baetica*, *Hispania Ulterior Lusitania* e *Hispania Citerior*, que a su vez se subdividieron en catorce *conventus*. En la enorme provincia *Hispania Citerior*, la de mayor extensión del Imperio, llamada también provincia *Tarraconensis*, pues su capital fue *Tarraco*, se establecieron siete *conventus*, uno de los cuales era el *conventus Asturum*¹.

En un nivel inferior, la unidad básica de la organización territorial eran las ciudades, las *coloniae*, *municipia* o *civitates*, que actuaban como cabeceras de administración local. De hecho, con excepción de algunos distritos mineros, de los dominios imperiales o de los terrenos adscritos a las legiones –los *prata* bien documentados en el norte de Hispania–, la totalidad de la Península Ibérica estaba repartida entre los territorios un gran número de ciudades, tal como queda bien reflejado en las detalladas descripciones de Plinio² –que recoge cerca de cuatro centenares– y en el libro segundo de la *Geografía* de Claudio Ptolomeo –que nombra hasta 435 *poleis*–. Durante el Alto Imperio *Brigaecium* fue una más de las *civitates* que integraban el *conventus Asturum* y por lo tanto estaba incluida dentro de la provincia *Hispania Citerior*, si bien, previamente, formó parte también de la efímera provincia *Transduriana*³.

1. *Brigaecium, caput civitatis*

De manera brusca entró *Brigaecium* en la Historia cuando, en el contexto de la conquista romana de cántabros y astures (29-16 a. C.), al comienzo del *Bellum Asturicum*, en el año 25 a. C., los *Brigaecini*, según la narración de Floro⁴, actuaron como traidores al avisar a

¹ OZCÁRIZ, P. (2006) y (2009).

² Nat. 3.7-28 y 4.110-118.

³ P. LÓPEZ BARJA (2010), Trabajo que, ajustándose al contenido del Bronce del Bierzo, justifica con argumentos sólidos que la provincia *Transduriana*, a pesar de su corta duración bajo el principado de Augusto, fue una provincia como cualquier otra con su territorio definido y al mando de un *legatus Augusti* como gobernador provincial. Por su propia nomenclatura ocupaba las tierras al norte del Duero, desde el punto de vista de los romanos que emprendieron la conquista desde el sur. En sentido contrario, a favor de considerarla un mandato especial de carácter militar, *vid.* entre otros, OZCÁRIZ, P. (2009): 330-331 y (2014): 32, n. 90, con abundante bibliografía.

⁴ 2.33.56. En el relato de Orosio (6.21.9-10) que como es bien conocido sigue a Floro, se alude a que fueron traicionados por “los suyos”, sin mencionar a los brigaecinos, por lo que de manera implícita señala que los traidores eran astures.

los romanos del ataque coordinado y por sorpresa que los astures habían preparado al mismo tiempo contra los tres campamentos romanos. Gracias a esta delación, el comandante romano, el legado Publio Carisio, pudo reaccionar a tiempo y desbaratar el plan de los astures derrotándolos junto al río *Astura*⁵. No nos corresponde a nosotros juzgar este hecho como un acto deshonesto a los de su propio pueblo o considerarlo mejor un ejemplo de pragmatismo, sabedores de la evidente superioridad militar romana. En cualquier caso, para lo que aquí nos ocupa, la cuestión es determinar la entidad de *Brigaecium*: si estamos ante una ciudad/*civitas* o por el contrario es una unidad menor dependiente. Gracias al hallazgo del Bronce del Bierzo⁶, sabemos que el *castellum Paemetobrigensis*, integrado en la *gens/populus Susarriorum* permaneció fiel a Roma al tiempo que el resto de los *Susarri* se habían rebelado; como consecuencia de su fidelidad, el emperador Augusto emitió un edicto premiando a este *castellum*, y suponemos que otro castigando a los rebeldes. Dado que el *castellum* se asimila a un castro/aldea, una unidad dependiente de un *populus/civitas* ¿podemos considerar que estos *Brigaechini* de los tiempos de la conquista eran también una unidad inferior integrada en otra *gens/populus/civitas*? No nos parece así, más bien todo lo contrario, pues los estudios arqueológicos orientan a sostener la existencia de un gran *oppidum* ya en tiempos prerromanos, como veremos *infra* al tratar sobre el origen de la ciudad.

Para la época altoimperial es segura la condición de ciudad/*civitas* para *Brigaecium* porque figura como una de las 19 *poleis* de los astures según la relación de Ptolomeo⁷. Sin embargo, no fue citada por Plinio en su descripción de la estructura administrativa interna del *conventus Asturum*⁸. Teniendo en cuenta que, en general, este autor tiende a resumir y omitir muchas de las ciudades hispanas y que en el caso particular de los astures nombra sólo 5 de las 22 *civitates/populi*, sospechamos que *Brigaecium* sea una de las 17 restantes. Adicionalmente, contamos con dos testimonios epigráficos de *origo*, que permiten reafirmar su condición ciudadana, pues como está de sobra demostrado, la expresión de la *origo* en la estructura onomástica hace referencia a la ciudad a la que estaba vinculada administrativamente esa persona⁹. Los documentos en cuestión son el epitafio de una mujer, *Alla Verina Legirnicorum Brigaeцина*¹⁰ (fig. 1) y la dedicación a L. Fabius L(uci) f(ilius) Silo

⁵ MARTINO, E. (1982) y (2012) en una nueva edición revisada y aumentada; GONZÁLEZ, M^a.C. (1997): 31-33. VICENTE, J.L. (2008-2009).

⁶ GRAU, L. y HOYAS, J. L. (2001); SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. y MANGAS, J. (2001).

⁷ 2.6.29: Βριγακινίων, Βριγαίκιον.

⁸ Nat., 3.28: *Iunguntur iis Asturum XXII populi divisi in Augustanos et Transmontanos, Asturica urbe magnifica. in iis sunt Gigurri, Paesici, Lancienses, Zoelae.*

⁹ MARTINO GARCÍA, D. (2004): 22-26, donde justificamos el uso de las expresiones epigráficas de *origo* como instrumento para identificar otras *civitates* no testimoniadas directamente por las fuentes literarias o epigráficas.

¹⁰ DIEGO SANTOS, F. (1986): n° 92 y Lam LXXV. A pesar de que desafortunadamente está perdida, la pieza ofrece información muy interesante. Al decir de Jovellanos, quien la vio en uno de sus viajes, estaba “en el claustro de la Catedral de Astorga”, recogiendo en su diario esta información junto a un dibujo, que reproducimos (fig. 1). Aceptando la fiabilidad del dibujo del insigne ilustrado asturiano proponemos la siguiente lectura: *Alla Verina / Legirnicorum / Brigaeцина / an(norum) XX b(ici) / s(ita) e(st)*. Nos parece razonable datar el epigrafe en fecha temprana, quizás a mediados o finales del siglo I, en atención a la sencillez general del epitafio, el uso de nominativo, la falta de la fórmula de consagración *DMS*, y la simple fórmula final de deposición *HSE*.

*Quir(ina tribus) Brigiaecinus*¹¹. Nótese que en ambos casos el topónimo incluye una i tras la g, de manera que parece que hubo una vacilación entre *Brigaecium* y *Brig-i-aecium*.

En conclusión, en virtud de los documentos literarios y epigráficos vistos hasta ahora así como los demás argumentos expuestos, sostenemos que *Brigaecium* era una de las *civitates* del *conventus Asturum* ya desde los mismos inicios del Alto Imperio.

2. La identificación geográfica

Al igual que otras muchas ciudades romanas abandonadas y despobladas tras el colapso del Imperio Romano, la discusión acerca de la ubicación de la ciudad ha ocupado a múltiples humanistas, eruditos, latinistas e historiadores desde que con el Renacimiento comenzó el interés por descubrir el pasado romano de nuestro país. Los intentos razonables por señalar la posición exacta han tomado como punto de partida necesariamente los datos proporcionados por los antiguos itinerarios. En el Itinerario de Antonino figura como una *mansio* por dos veces: *Briceco* (439.8) y *Brigeco* (440.1); también en el Anónimo de Rávena (319.1: *Brigicon*), así como en el controvertido documento conocido como el Itinerario de Barro (3.3: *Brigecio*). La información más valiosa procede del Itinerario de Antonino, porque señala las distancias entre *mansiones* situándola en las rutas *Item ab Asturica Caesarangusta e*

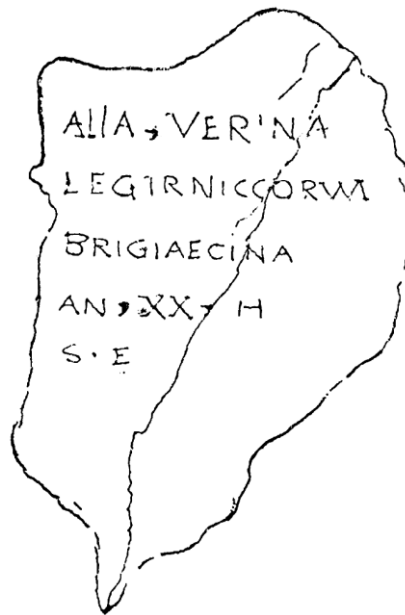


Fig 1. Estela de *Alla Verina Brigiaecina* (Diego Santos, F. (1986), Lám. LXXV).

¹¹ Procede de Tarragona. Sobre este magnífico epígrafe *vid infra* al tratar sobre la promoción de *Brigaecium* a municipio latino de época flavia.

*Item ab Asturica per Cantabriam Caesar Augusta*¹², siempre a 40 millas de *Asturica Augusta*. Tomando en consideración el punto seguro de *Asturica Augusta* y según el recorrido que se le diera a la vía, se han propuesto varios emplazamientos, siempre en la proximidad del río Esla, el antiguo *Astura*, en los alrededores de Benavente (Zamora). Las propuestas más aceptadas han sido “el Peñón” (Villabrázaro, Zamora)¹³ y la “Dehesa de Morales de las Cuevas” (Fuentes de Ropel, Zamora)¹⁴, pero también se la ha llevado algo más lejos al oriente hasta Valderas (León)¹⁵. Aunque la situación de “el Peñón” de Villabrázaro concuerda bien con las distancias del itinerario y hay restos arqueológicos, últimamente se venía imponiendo la propuesta de la “Dehesa de Morales de las Cuevas”, un paraje situado sobre la misma confluencia del Esla-Cea, en el que existe un gran yacimiento de época prerromana y romana¹⁶. La aportación de las fotografías aéreas tomadas por Julio del Olmo sobre este lugar ha sido clave para confirmar esta hipótesis (Olmo, 1996). La fotointerpretación de las mismas permite descubrir una parte muy significativa del trazado urbano de un verdadero *oppidum* indígena romanizado. Sin embargo, muy recientemente se ha reavivado la investigación sobre el recorrido exacto de la vía romana. Utilizando una metodología que combina la documentación tradicional –fuentes literarias y miliarios– con los Sistemas de Información Geográfica (SIG), la fotografía aérea y el trabajo de campo, se están presentando últimamente trabajos muy valiosos que revisan y corrigen en parte el trazado “clásico” de J. M. Roldán. En lo que respecta a la ubicación de *Brigaecium*, por un lado, J. L. Vicente mantiene la “Dehesa de Morales de las Cuevas”¹⁷, mientras que I. Moreno, en su detallado estudio opta por un trazado más oriental y alejado de Benavente, decantándose por la vieja hipótesis de situarla en Valderas (León)¹⁸.

3. La articulación interna de la *civitas* de los *Brigaecini*

Una vez resuelta la ubicación de la ciudad se puede emprender el análisis de la articulación interna de la misma. Se trata de determinar a qué modelo de ciudad/*civitas* corresponde *Brigaecium*. Para Roma, cada ciudad/*civitas* era equiparable a una comunidad de ciudadanos asentados sobre un territorio definido, que estaban sujetos a un mismo cuerpo legal y disfrutaban de autonomía para regir sus asuntos internos al ser gobernados por unos magistrados y un consejo o senado local. El modelo clásico de ciudad era el formado por un centro urbano, usualmente llamado *oppidum* o *urbs*, que concentraba la mayoría de la población, era el centro político-administrativo, religioso y comercial y por tanto estaba dotado de los edificios públicos (foro, templos, termas, teatro, etc.). Alrededor de este centro urbano se encontraba el *ager*, de tamaño muy variable, en el que existían otros núcleos de

¹² *It. Ant.*, 439.15-443.2; ROLDÁN, J.M. (1975): 89-91; MAÑANES, T. y SOLANA, J. M. (1985): 36ss.

¹³ ROLDÁN, J. M. (1975): 225.

¹⁴ TRANOY, A. (1981): 47; MAÑANES, T. y SOLANA, J. M. (1985): 37-38.

¹⁵ WATTENBERG, F. (1959): 155-156 y 175.

¹⁶ Recopilación bibliográfica sobre las propuestas de identificación en TOVAR, A. (1989): 325 y *TIR K-30* (Madrid, 1993), s.n. “BRIGAECIUM”.

¹⁷ VICENTE, J. L. (2010): 21.

¹⁸ MORENO, I. (2010-2011): 25.

población menores y dependientes de tipo aldea o castro, que recibían la denominación de *vicus*, *castellum*, *pagus*, u otros similares (Mangas, 2001).

Ahora bien, en determinadas regiones existieron *civitates* sin centro urbano, sin *oppidum*, es decir, comunidades formadas por un conjunto de aldeas de parecido tamaño en las que una de ellas ejercía la función de centro administrativo. La existencia de estas *civitates* sin “ciudad” estaba condicionada por una orografía especialmente montañosa o por otros factores históricos, económicos y/o culturales. Ejemplos de este tipo de *civitates* son frecuentes en el norte y noroeste de Hispania: entre los cántabros, cuyo caso paradigmático son los vadinienses, entre los galaicos, por ejemplo el *Forum Limicorum*, o entre los mismos astures las *civitates* de los *Luggoni*, de los *Paesici* o el *Forum Gigurrorum* (Mangas, 2014).

¿Era *Brigaecium* una auténtica ciudad según el modelo clásico?, o por el contrario ¿se trataba de una *civitas* de poblamiento disperso? Si bien podríamos inclinarnos por esta segunda opción, atendiendo a que es frecuente encontrar entre los astures y los otros pueblos del noroeste este modelo de *civitates* sin *oppidum*, los resultados de los estudios arqueológicos y de las fotografías aéreas de la “Dehesa de Morales de las Cuevas”, muestran sin lugar a dudas que estamos ante un yacimiento de entidad urbana con una secuencia de ocupación continuada desde los tiempos prerromanos hasta época tardorromana y que llegó a ocupar una extensión de alrededor de 22 has durante el Alto Imperio¹⁹.

Por otro lado, el hallazgo fortuito de un interesante documento epigráfico en este mismo yacimiento, el llamado Bronce de Fuentes de Ropel —que por cierto es el único testimonio epigráfico recuperado allí hasta el momento— ayuda conocer algo más sobre algunos de los poblados integrados en la *civitas* de *Brigaecium*. Se trata de un documento jurídico escrito sobre una lámina de bronce que está muy fragmentado, lo que dificulta la comprensión de su contenido y deja abiertos muchos interrogantes²⁰. Atendiendo al léxico conservado que hace referencia a delimitaciones (*per limite*, *sinistroversus*, *limite ipso*, *limite dextro*,...), y medidas (*perticae*), en relación a vías (*via Cariense vetere*), a accidentes geográficos (*collis*, *clivus*,...) y a diversos topónimos, es claro que estamos ante la delimitación de un territorio, una *limitatio agrorum*. Se trataría, según la propuesta de restitución de M. Mayer, R. García y J.A. Abásolo (1998) de una sentencia para resolver un conflicto de límites dentro del territorio de la ciudad (no entre los límites de dos ciudades); una *limitatio* entre unos terrenos públicos (*agri publici*) y un personaje de nombre *Fronto*, en la que se describe al detalle casi el perímetro completo de una parcela.

¹⁹ Sobre información arqueológica: CELIS, J. (1990): 476. Las fotografías aéreas y su interpretación: OLMO, J. DEL (1996): 69-74.

²⁰ MAYER, M., GARCÍA, R. ABÁSOL, J. A. (1998) = HEP 8, 1998, 502: [*Limitatio inter agros*] publicos / [- - Fr]ontonem / [- - -]no L[ucio] LVC / [- - -]vandis / [- - -]pri / - - - - - // Usque Burrilgiam Voligobend[am] pert[icae] -c.3-inde / sinistroversus limite ipso per[t]icae -c.3- usque / collem in conspectu Seguisona[bendae?] / pert[icae] · CXXXV inde sinistroversu[s] usque la / canas citra · Cillobendam per[t]icae -c.4-usque / Vagabrobendam LXII inde in collem / pert[icae] C inde rectura dextra clivo [a Vagabro]benta usque · Cadarnavaegium C [-c. 5-] / ab Amala via Cariensi vetere usq[ue] [-c.8-] / dextra inde dextroversus [-c.11] / p[er]ticae CX inde · in rectum usque viam [c. 11-]idinensis · p[er]ticas · CXXXIII inde tran[s]iunt dextro / versus pert[icae] XXXV item XXXXII i[tem] -c.5- in / de secundum Caldobendam [pert]icae -c.8- dextro / versus per limitem in cli[vo] pert[icae] -c.7- / idem L usque viam Burruligia Voligobendae / inde in limite · in clivo [p]erticae -c.3- usque viam Ca / riensem · dextra in / de rectum pert[icae] -c.5- / idem transiunt [- dextroversus pert[icae] -c.3- in] / de usque [D o R o B -c.27-] / qui est [c. -30-] / tere[-c.32-] / sex[-c.33-] / V[-c.35-]

Dejando de lado las incógnitas irresolubles dado su estado fragmentario, lo más interesante para el asunto que ahora nos ocupa es la cantidad de topónimos que se han conservado en este bronce: *Burriligia*, *Voligobend[a]*, *Cillobenda*, *Vagabrobenda*, *Seguisona*, *Amala*. Nótese que ninguno de estos topónimos corresponde con otras *civitates* vecinas de *Brigaeicum*, por lo que estamos de acuerdo con los que sostienen que este conjunto de poblaciones, todas ellas de lengua prerromana, son algunos de los *vici/pagi/castella* incluidos dentro del territorio de *Brigaeicum*²¹.

En conclusión, a nuestro juicio, la documentación actual permite sostener que *Brigaeicum* se ajustaba al modelo clásico de ciudad romana: con un centro urbano, el *oppidum/urbs*, bien localizado en la “Dehesa de Morales de las Cuevas” y un territorio en el que se ubicaban otras poblaciones menores como *Cillobenda*, *Vagabrobenda*, etc. cuyo emplazamiento es desconocido por más que aceptemos que las *[la]cunae*, según la plausible restitución (Mayer *et alii*, 1998), sean las cercanas lagunas de Villafáfila²².

Si comparamos el modelo de articulación interna de *Brigaeicum* con el panorama que ofrecen otras ciudades de la cuenca del Duero, ya sean del ámbito de los vacceos, los turmogos o los arévacos, advertimos que nos encontramos siempre ante *civitates* cuyo centro urbano son grandes *oppida*, tal como se ha venido demostrando por las investigaciones recientes en ciudades como *Tritium*²³, *Amallobriga*²⁴, *Albocela*²⁵, *Deobrigula*²⁶, *Cauca*²⁷ y *Viminacium*²⁸, entre otras muchas, desconociéndose hasta el momento ningún ejemplo de *civitas* con poblamiento disperso similar a las del norte o noroeste hispano²⁹.

4. Sobre el origen de la ciudad

En muchas ocasiones la visión de la historiografía sobre la existencia del fenómeno urbano en la Meseta a la llegada de los romanos ha estado muy condicionada por las informaciones de Estrabón. Es muy elocuente el pasaje de su *Geografía* (3.4.13) en el que este autor critica —siguiendo lo dicho por Posidonio— a su colega Polibio por afirmar, adulando a Tiberio Sempronio, que en su campaña por la *Hispania Citerior* a comienzos del siglo II a. C., este general había destruido 300 ciudades de los celtíberos. Para Estrabón, esta cifra no era más que una exageración de los triunfos del militar romano, pues en realidad la mayoría no eran más que aldeas, castros o torres. Continúa Estrabón su comentario advirtiéndolo que, en general, Hispania estaba poco urbanizada, a excepción de la franja costera del mediterráneo,

²¹ MANGAS, J. (2008): 99-100.

²² Lagunas salinas situadas a unos 15-20 kms. al suroeste fueron explotadas ya en tiempos prehistóricos y durante la dominación romana. Cfr. MAYER, M., GARCIA, R. y ABÁSULO, J. A. (1998): 164-166, con abundante bibliografía.

²³ PASSINI, J. (1987): 345-352.

²⁴ OLMO, J. DEL (1999): 420-425.

²⁵ ARIÑO GIL, E., DIDIERJEAN, F., LIZ GUIRAL, J. y SILLIÈRES, P. (2007): 173ss.

²⁶ PRADALES, D. y SAGREDO, L. (1992): 105-130.

²⁷ PÉREZ GONZÁLEZ, C. y REYES HERNANDO, O. (2007): 149-170.

²⁸ OLMO, J. DEL (2006): 327-328.

²⁹ Contamos con algunas referencias a *vici* en la Meseta Norte, así el *vici* de los *Dercinoassedenses* integrado en *Clunia* (Tabula de Peralejo de los Escuderos, Soria, cfr. BALBÍN, P. (2006): n° 56). También el *vici* *Aquarius* (It. Ant. 439.9; Ravenn 319.3) situado en algún lugar al sur de la provincia de Zamora, quizás perteneciente a la *civitas* de *Ocelum Duri*.

pues la conjunción de unas condiciones geográficas poco favorables con el atraso cultural de los pueblos indígenas no favorecía la formación de ciudades³⁰. Además, en los relatos sobre los primeros contactos militares con los vacceos en el proceso de conquista romana del valle medio del Duero, a mediados del siglo II a.C, se citan sólo a unas pocas ciudades: *Intercatia*, *Palantia* y *Cauca*³¹, a las que debemos añadir con seguridad la *Arbucala*(=*Albocela*), una gran ciudad (*megale pólis*) tomada por Aníbal en su expedición por el interior de la Península en el año 221 a. C.³². Por otra parte, la persistencia de fenómenos de fuerte impronta indígena en época romana, reflejados epigráficamente en la onomástica, las referencias a las organizaciones suprafamiliares o en las manifestaciones religiosas, tendían a reforzar la idea de que a la llegada de los romanos en el centro de la Península la ciudad era un hecho excepcional, predominando por tanto un paisaje de aldeas, y por lo mismo, el desarrollo del proceso urbanizador era tardío y en gran medida vinculado a la acción romana.

En cuanto a los datos arqueológicos, hasta no hace mucho tiempo aportaban poco al respecto, pues los estudios sobre el urbanismo prerromano en la Meseta eran prácticamente inexistentes, lo que se reflejaba en los trabajos de síntesis³³. Ahora bien, desde hace unos años esta impresión ha cambiado radicalmente merced a las investigaciones emprendidas desde nuevos planteamientos. En efecto, los resultados de las prospecciones y los análisis desde la arqueología espacial han permitido constatar que durante la segunda Edad del Hierro en la parte central de la cuenca sedimentaria del Duero se desarrolló un proceso generalizado de transformación del poblamiento que consistió en la aparición de grandes poblados muy separados entre ellos. Así, se puede resumir que se pasó de un modelo de poblamiento en el que el territorio estaba ocupado por multitud pequeños asentamientos y que carece de jerarquización, hacia una progresiva reducción del número de poblados, aumentando su tamaño y concentrándose la población en ellos, pasando de existir más de 150 a sólo 60 en un proceso de sinecismo que comenzó en el siglo IV a. C. y quedó finalizado a inicios del siglo III a. C. Estos grandes núcleos están situados en las zonas más productivas, controlaban un amplio territorio bien definido y más de la mitad de ellos superan las 10 has de extensión, aunque los hay bastante mayores como Olmillos de Sasamón y Villavieja de Muñó con más de 20 has, Valoria y Padilla de Duero en torno a 25 has y algunos como Montealegre de Campos y Tardajos que con seguridad alcanzan las 40. Se trata por tanto, de grandes *oppida*. Sobre su urbanismo se puede afirmar que están provistos de murallas, presentan un una trama urbana planificada y contaban en términos generales, con una población estimada, utilizando cálculos prudentes, entre 1.500 y 5.000 habitantes, aunque hay ejemplos mayores, que llegarían a los 7.000 o más. Por todas estas

³⁰ Una introducción básica sobre la visión de Estrabón, en ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U. (1989): 11-20.

³¹ Campañas descritas con detalle por Apiano: la de L. Licinio Lúculo en 151 a. C. (*Hisp.* 51-55) y la de Emilio Lépidio en 137 a. C. (*Hisp.* 80-82).

³² Cfr. MANGAS, J. (1992): 253ss, que incluye el comentario detallado y crítico de las fuentes que permite asegurar que esta población era un gran *oppidum*.

³³ J. MALUQUER, J. (1976): 22ss, quien afirmaba que nada se podía decir sobre este tema con la salvedad de Numancia, excavada *in extenso*. BENDALA, M., FERNÁNDEZ OCHOA, C., FUENTES, A y ABAD, L. (1986): 125ss.

características los arqueólogos concluyen que estos grandes *oppida* tenían entidad política independiente, es decir, eran auténticas ciudades-estado³⁴.

Atendiendo ahora a la “Dehesa de Morales de las Cuevas” podemos asegurar, en el estado actual de conocimientos, que ya existía un poblado en el siglo IV a. C. Situado en una posición estratégica, en un altozano de fácil defensa sobre la feraz vega del interfluvio Esla-Cea y presumiblemente amurallado por sus flancos más débiles, tenía una extensión de alrededor de 10 has y unos 2.800 habitantes. Estamos, por tanto, ante un verdadero *oppidum* por lo menos desde el siglo II a. C.³⁵ (fig. 2) A nuestro parecer, *Brigaecium* se ajusta perfectamente al modelo de poblamiento descrito para la cuenca media del Duero y nada impide sostener que era ya en tiempos prerromanos era otra más de esas ciudades-estado independientes, en una situación análoga a la de otras muchas de las ciudades prerromanas como *Cauca*, *Albocela*, *Palantia*, *Intercatia*, *Amallobriga*, *Viminacium*, *Pintia* y *Deobrigula*.

5. De *civitas stipendiaria* a municipio latino

Los procesos de promoción jurídica de las ciudades bajo el dominio de Roma han sido tradicionalmente uno de los campos de máximo de interés de la investigación histórica, ya sean los estudios centrados en la naturaleza, difusión y cronología de estos procesos así como en las implicaciones legales, sociales y/o de monumentalización de las ciudades afectadas por la concesión del estatuto jurídico privilegiado, bien fueran convertidas en *municipium* o bien en *colonia*, en sus múltiples variantes: *municipium Civium Romanorum*, *municipium Flavium*, *Colonia Romana*, *Colonia Latina*, etc. En la actualidad, la bibliografía al respecto para el ámbito de las provincias hispanas es abundantísima desde que, en las décadas finales del siglo XX, se dieran a conocer nuevos broncees jurídicos de leyes municipales y coloniales, lo cual se ha reflejado en la celebración de congresos, publicación de monografías y muchos artículos de revistas científicas, así como en la defensa de algunas tesis doctorales³⁶. Ahora bien, para el ámbito geográfico en el que se encuentra *Brigaecium*, interesa atender especialmente a los estudios sobre la municipalización flavia, pues a excepción de la parte oriental de la cuenca del Duero donde conocemos con seguridad tres municipios pre-flavios: *Termes*, *Uxama* y *Clunia*, y sólo una promoción colonial, la de la propia *Clunia*, capital del *conventus* homónimo, el definitivo y mayor impulso municipalizador sucedió, al igual que en el resto de Hispania, en época flavia.

Para efectuar el análisis del proceso de promoción de las ciudades de la Meseta Norte, debemos partir de nuevo de las precisas informaciones de Plinio. Por una parte, en su

³⁴ Los primeros resultados significativos sobre este proceso de formación de ciudades se referían al occidente del valle medio del Duero (SAN MIGUEL, L. C. (1993): 21ss) que se hicieron extensibles para todo el ámbito de la cuenca media del Duero (SACRISTÁN, J. D., SAN MIGUEL, L. C., BARRIO, J. y CELIS, J. (1995): 337ss). Los resultados presentados en los trabajos de síntesis publicados recientemente corroboran este proceso y modelo de poblamiento (SACRISTÁN, J. D. (2010) y (2011).

³⁵ CELIS, J. (1990) y especialmente OLMO, J. DEL (1996).

³⁶ Sin ánimo de ser exhaustivos, citaremos solamente algunos congresos y reuniones científicas: AA.VV. (1989); ORTIZ DE URBINA, E. y SANTOS, J. (eds.) (1996); HERNÁNDEZ GUERRA, L.; ROLDÁN, J. M. (eds.) (1998) y GONZÁLEZ, J. (ed.) (1999). Monografías: ALFÖLDY, G. (1987), ORTIZ DE URBINA, E. (2000), GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2001), y la magnífica tesis doctoral de Javier Andreu referente a la municipalización flavia defendida en 2002 (ANDREU, J. (2004).

relación de las ciudades del ámbito de la cuenca del Duero se deduce indudablemente que, a inicios de época altoimperial, todas sin excepción eran ciudades peregrinas y sometidas a Roma, por lo tanto eran *civitates stipendiariae*³⁷. Por otro lado, al final de su descripción de

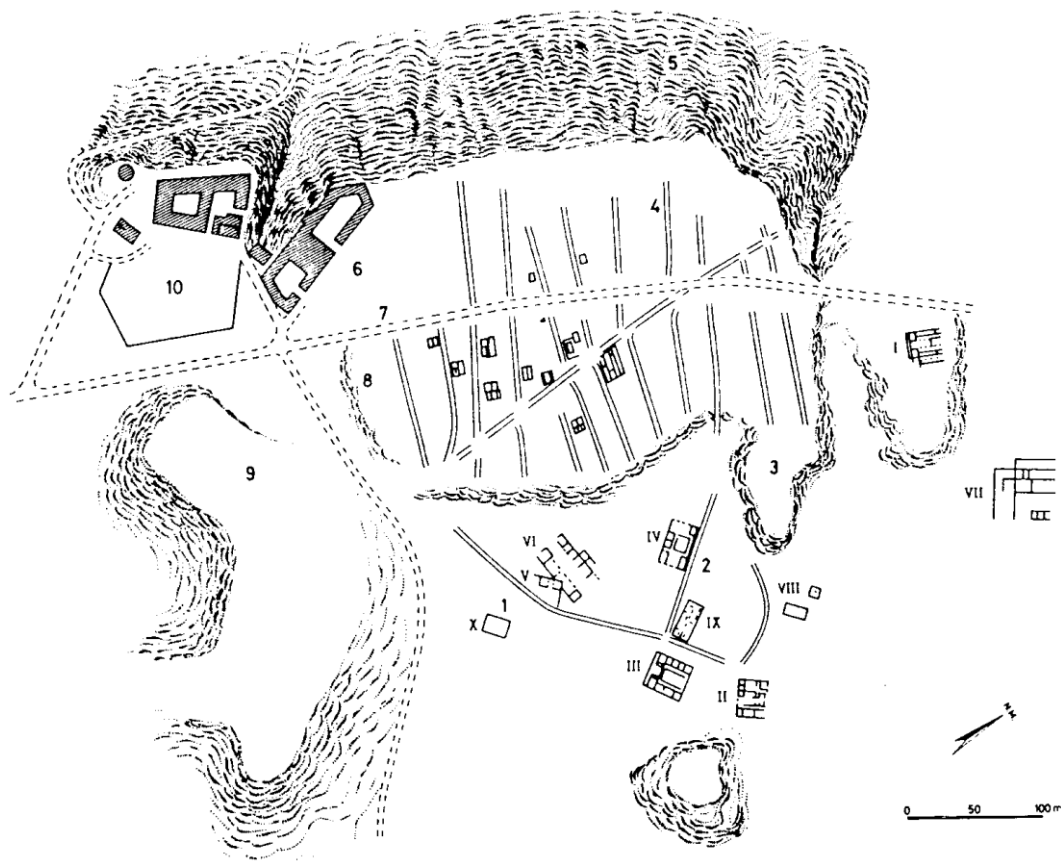


Fig. 2. Plano de *Brigaeccium* (“Dehesa de Morales de las Cuevas”) (OLMO, J. DEL (1996): 59). Leyenda: 1.- Cenizal con abundante cerámica altoimperial, y probablemente también prerromana; 2.- Cenizal con abundante cerámica celtibérica (s. II-I a. C.) y en menor medida cerámica romana imperial; 3.- Cenizal celtibérico (s. II-I a. C.) y restos excavados de una dependencia doméstica altoimperial; 4.- Abundante cerámica prerromana, al parecer zona de hábitat prerromano. También cerámicas romanas altoimperiales y bajoimperiales; 5.- Cuevas artificiales, posibles eremitorios medievales; 6.- Junto al caserío cerámicas tardoceltibérica y de tradición celtibérica. También cerámicas bajoimperiales y de época medieval; 7.- Camino de Castrogonzalo a la Dehesa de Rubiales; 8.- Lugar donde se excavó el conjunto termal. Restos constructivos altoimperiales; 9.- Abundantes restos constructivos altoimperiales; 10.- Caserío actual. Debajo del mismo se tienen noticias de suelos de *opus signinum*.

³⁷ *Nat.* 3.18-3.28: En resumen, en la provincia Hispania Citerior había 12 colonias romanas, 13 municipios romanos, 18 municipios latinos, una ciudad federada y 135 ciudades estipendiarias. Ni el *conventus Cluniensis* ni el *Asturum*, contaban con alguno de los municipios o colonias.

Hispania, afirma de forma escueta que Vespasiano concedió el *ius latii*, el derecho latino, "*Universa Hispaniae*"³⁸. Este edicto tuvo como consecuencia la promoción de las ciudades estipendiarias a municipios de derecho latino, los *municipia Flavia* testimoniados en la epigrafía. Sin embargo, la investigación no acaba de ponerse de acuerdo en el alcance real de esta municipalización latina para "toda Hispania". Si por un lado se considera sin dudar que en las zonas más romanizadas, la Bética y el este peninsular, todas las ciudades que previamente no habían sido promocionadas se convirtieron en municipios, en el interior, norte y noroeste, por el contrario, no todos los historiadores aceptan la municipalización de las *civitates* indígenas, permaneciendo éstas como peregrinas. Subyace en estos planteamientos una cierta idea de vincular la municipalización flavia con una previa romanización, con el modelo clásico de ciudad y con el desarrollo urbanístico monumental, por ello, parece que cuesta admitir la existencia de municipios en las últimas regiones conquistadas por Roma. Por tanto, ante tal divergencia en la historiografía, se hace necesario exponer, en primer lugar, y brevemente, la posición teórica en la que nos situamos y a continuación señalar los criterios para identificar los nuevos municipios. Entendemos que el derecho latino es una concesión, no una obligación, que se otorga a las comunidades peregrinas, no a los individuos, que automáticamente modifican su estatuto jurídico para transformarse en municipios latinos, no siendo necesaria la *lex* para la constitución municipal³⁹.

Ante la ausencia de referencias literarias a los municipios latinos de época flavia⁴⁰, resulta clave en su identificación la información proporcionada por la epigrafía. Así, en el análisis de los *corpora* epigráficos debe tenerse especialmente en cuenta, dejando aparte obviamente los testimonios que mencionan expresamente a los habitantes, los *municipes*, o al propio *municipium*, la presencia de aquellas instituciones propias de las ciudades privilegiadas, tales como las magistraturas civiles (*aedilis*, *IIvir*, *IIvir quinquenalis*, *quaestor*) y religiosas (*flamen*, *pontifex*, *augur*, *VIvir o sevir*) así como las menciones a la *res publica*, o las fórmulas epigráficas del tipo *omnibus honoribus in re publica sua functo*. Desde luego, también son útiles las alusiones al senado local y a sus miembros (*ordo*, *decuriones*) y a sus decretos: *d(ecreto) d(ecurionum)*⁴¹. A todo este elenco de menciones epigráficas hay que añadir la *tribus*, es decir, la presencia de ciudadanos romanos inscritos en la *Quirina tribus*, pues era en esta tribu en la que se inscribía al nuevo *civis romanus* que había obtenido la ciudadanía romana *per honorem* en un municipio flavio⁴². Como vemos, contamos con un amplio conjunto de criterios epigráficos para poder identificar los nuevos municipios latinos.

³⁸ Nat. 3.30.

³⁹ GASLTERER, H. (1971); ALFOLDY, G. (1987); MANGAS, J. (1989); GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (1995) y (1998); STYLOW, A. U. (1999); ANDREU, J. (2004). Tampoco admitimos la existencia de los *oppida latina* definidos por P. Le Roux como una categoría intermedia entre la *civitas* peregrina y el *municipium*, de difícil e imprecisa definición jurídica y que no es necesaria para la explicación del fenómeno municipalizador, *vid.* la fundamentada crítica en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2001): 104-124; y ANDREU, J. (2007): 43-45.

⁴⁰ Ptolomeo, fuente básica para las ciudades en el siglo II d. C., sería útil a este respecto, pero, como es sabido, en su listado de *póleis* hispanas, nunca menciona la titulación municipal, simplemente ofrece el nombre de la ciudad.

⁴¹ Estos criterios fueron sistematizados por G. Alföldy (1987: 27-30).

⁴² Ya a finales del siglo XIX, J. W. Kubitschek advirtió la relación entre la tribu *Quirina* y los *municipia Flavia*. El extraordinario aumento de la documentación epigráfica lo ha corroborado: WIEGELS, W. (1985); ANDREU, J. (2004a); FASOLINI, D. (2012).

En un primer análisis de conjunto sobre la municipalización flavia de la Meseta Norte aplicando estos criterios, el profesor Mangas (1996: 230ss) identificaba hasta 16 municipios de un total aproximado de 40 ciudades para toda esta zona. Por nuestra parte, en estudios posteriores hemos defendido que este número se puede aumentar con bastante seguridad hasta los 21, lo que invita a pensar que la municipalización no fue universal, sino más bien selectiva, permaneciendo por ello algunas de las ciudades con estatuto peregrino⁴³. Sin embargo, creemos que debieron ser muchos más los municipios si tenemos en cuenta las particularidades de la documentación epigráfica meseteña, en la que encontramos ciudades cuyos *corpora* son prácticamente inexistentes y con escasísimos testimonios epigráficos o, cuando la ciudad conserva un conjunto numeroso de epígrafes, estos son mayoritariamente funerarios, faltando en general para toda la cuenca del Duero⁴⁴ los epígrafes de carácter público, honoríficos y evergéticos, precisamente los más apropiados para expresar las instituciones municipales⁴⁵.



Fig. 3. Epígrafe de L. Fabius Silo (ALFÖLDY, G. (1975): lám. II).

⁴³ MARTINO GARCÍA, D. (2004): 121-122.

⁴⁴ Si exceptuamos los *corpora* epigráficos de las tres grandes ciudades del oriente: *Clunia*, *Uxama* y *Termes*.

⁴⁵ MARTINO GARCÍA, D. (2004): 124-134.

¿Llegó *Brigaecium* a convertirse en municipio latino? A pesar de lo exiguo del *corpus* epigráfico de la “Dehesa de Morales de las Cuevas”, que como dijimos *supra*, se reduce al bronce de la *limitatio agrorum*, que por su estado fragmentaria nada aporta al respecto, podemos asegurar que *Brigaecium* era uno de los municipios latinos de la Meseta Norte. Afortunadamente contamos con un magnífico epígrafe honorífico erigido en *Tarraco* para *L. Fabius Silo*⁴⁶ (fig. 3), un ciudadano romano oriundo de *Brigaecium*, inscrito en la tribu *Quirina* y que desempeñó el cargo de *Ilvir*, la más alta magistratura municipal. Por tanto, en un solo epígrafe contamos con dos pruebas indirectas de la condición municipal latina de *Brigaecium*.

6. Notas sobre el urbanismo en época romana

Dejando al margen el caso extraordinario de *Numantia*, excavada *in extenso*, las fundaciones *ex novo* como *Asturica Augusta*, *Legio*, *Pisoraca* y las ciudades de los arévacos –*Clunia*, *Uxama* y *Termes*– no son abundantes los estudios arqueológicos sobre las ciudades romanas de la cuenca del Duero. *Brigaecium* tampoco es una excepción en este panorama. Los únicos trabajos realmente importantes son los de la campaña de 1984. Estos consistieron en la realización de dos sondeos y una prospección minuciosa por toda la superficie de la “Dehesa de Morales de las Cuevas”, que permitió, junto a una extensa recopilación bibliográfica en la se recogen desde los primeros hallazgos arqueológicos de E. Merino allá en la década de 1920, ofrecer una primera visión de conjunto del yacimiento⁴⁷. Pocos años después se tomaron las fotografías aéreas de J. Del Olmo, en 1991-1995, con resultados espectaculares, pues además de apoyar la distribución espacial propuesta para cada época por las prospecciones, ha puesto al descubierto el trazado urbano así como varios edificios singulares de época romana⁴⁸. Con posterioridad no tenemos noticia de otras intervenciones.

La conjunción de las prospecciones y sondeos arqueológicos con la fotointerpretación de las fotografías aéreas permiten hacerse una muy buena idea de conjunto del urbanismo de esta ciudad en época romana. El plano urbano se divide en dos sectores claramente diferenciados (fig. 2). El llamado “Barrio antiguo” que coincide con la ciudad prerromana, presenta una forma alargada y está situado en la parte más alta del yacimiento, articulándose en torno a una calle central y al menos otras 12 transversales. El acceso principal estaba en el ángulo sureste. Los sondeos arqueológicos efectuados en la parte sur sacaron a la luz parte de una construcción doméstica y unas termas, ambas de época altoimperial. En fin, el “Barrio antiguo” presenta un plano ordenado que recuerda al exhumado en las excavaciones de *Numantia* y del que se han identificado por fotografía aérea otros similares en ciudades vacceas no muy distantes, como por ejemplo, entre otras, *Viminacium*⁴⁹ y *Amallobriga*⁵⁰.

⁴⁶ CIL II²/14, 1135 (=CIL II, 6094): P(rovincia) H(ispania) c(iterior) / L(ucio) Fabio L(uci) f(ilio) / Quir(ina) Siloni / Brigaeicino / II viro sacerdoti / Rom(ae) et Aug(usti) / convent(us) Asturum / adlecto in dec(urias) V / ind(icum) Rom(ae) / flamini / p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris). Datado por G. Alföldy (2011: 412) en pleno siglo II (de 100/120 a 150/180).

⁴⁷ CELIS, J. (1990): 467ss.

⁴⁸ OLMO, J. DEL (1996).

⁴⁹ OLMO, J. DEL (2006): 327-328. En este *oppidum*, situado en el despoblado de “Castro Muza” (Calzadilla de la Cueva, Palencia), se ha descubierto sobre un cerro alargado una calle longitudinal cortada por más de una decena de calles transversales.

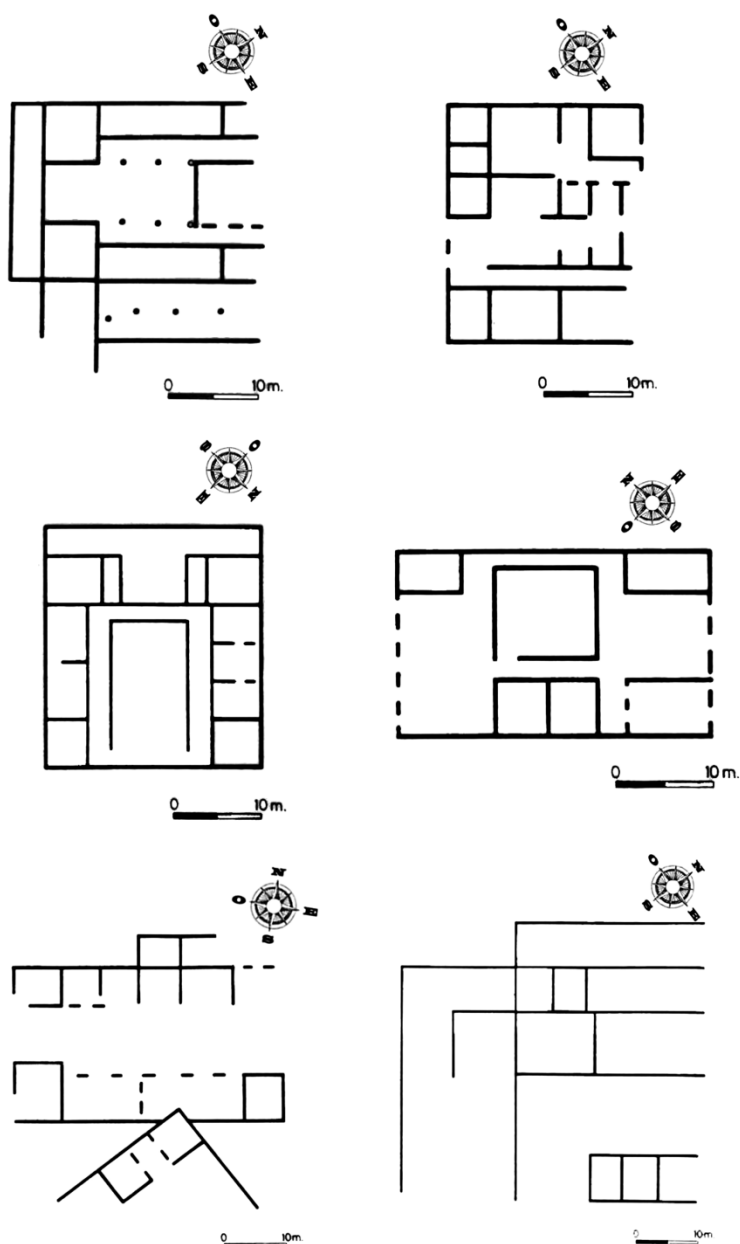


Fig 4. Algunos edificios singulares de época romana (OLMO, J. DEL, 1996).

⁵⁰ OLMO, J. DEL (2006): 319-321. Identificada la ciudad de *Amallobriga* con el despoblado de la Ermita de Tiedra (Valladolid), también se aprecia un plano que responde al modelo de calle longitudinal y otras transversales.

Alrededor de este “Barrio antiguo” creció la ciudad en época altoimperial, descendiendo por las laderas hacia el este y el sur y construyendo el llamado “ensanche altoimperial” que junto con la parte antigua tiene una extensión de 22 has. En esta ampliación se han logrado identificar algunas calles que lo conectan con la parte alta y antigua así como varios edificios singulares (fig. 4), hasta un total de diez, que en algunos casos se asemejan a una auténtica *domus* romana. Por lo demás, los hallazgos en superficie son muy frecuentes dado el laboreo al que está sometido todo el yacimiento a excepción del caserío actual. Se han recogido gran variedad de restos constructivos, como restos de sillares, *terra sigillata* variada, cerámica pintada y de tradición indígena, ladrillos con marca, vidrios, metales y monedas. De nuevo, las fotografías aéreas han permitido descubrir construcciones romanas similares en *Pintia* o *Amallobriga*, en este último caso, situadas tanto al interior como al exterior del *oppidum* prerromano.

En relación con las transformaciones urbanísticas derivadas de la promoción municipal, es muy plausible que las viviendas situadas extramuros correspondan a las nuevas *domi* construidas por la élite romanizada de *Brigaecium* una vez se había convertido en municipio latino. Ahora bien, ni en las fotografías aéreas, ni en los sondeos, ni en los materiales recogidos en superficie tenemos indicios sobre los edificios públicos de la ciudad.



Fig 5. Fotografía aérea de una *domus* (OLMO, J. DEL, 1996).

Conclusiones similares se pueden extraer de otras ciudades de la cuenca media del Duero, en las que no se advierten rasgos de monumentalización ni edificios públicos, tal es el caso de la excavada Numancia o el de las otras conocidas por la fotografías aéreas.

En resumen, el urbanismo altoimperial es esta zona parece ser una mezcla de la tradición prerromana a la que se añaden edificios de vivienda típicamente romanos, en lo que podríamos denominar un urbanismo “mixto indígena-romano”.

Conclusiones⁵¹

En estas páginas se han estudiado algunas cuestiones centrales que afectan al conocimiento histórico de *Brigaecium* de los *Astures*, una ciudad romana de la cuenca del Duero. Al mismo tiempo, hemos comparado las respuestas obtenidas con el panorama general que presentan las ciudades de esta zona en el estado actual de conocimientos. De este análisis creemos que pueden extraerse algunas características comunes para una parte muy numerosa de las ciudades de la cuenca media del Duero⁵². Por ello, proponemos a continuación la hipótesis de modelo de ciudad hispanorromana a la que aludíamos en el título de este trabajo:

— **Ciudades que se ajustan al modelo clásico de ciudad romana.** Al igual que hemos demostrado para *Brigaecium*, las ciudades/*civitates* situadas en la cuenca sedimentaria del Duero poseen un modelo de poblamiento clásico en el que cada ciudad está formada por un gran núcleo urbano, *oppidum/urbs*, y su territorio en el que hay otros poblados menores dependientes de tipo *vicus/pagus*. No se han detectado, ni parece probable que ocurra en el futuro, *civitates* que respondan al modelo de poblamiento disperso de pequeños asentamientos tipo aldea/castro/*castellum* que son habituales en el norte y noroeste.

— **Ciudades que ya existían a la llegada de los romanos.** El nacimiento de la ciudad en la cuenca media del Duero es consecuencia de un proceso anterior a la llegada de los romanos pues ya entre el siglo IV e inicios del III a. C. se ha configurado una verdadera red de grandes *oppida* que tenían entidad política independiente y eran auténticas ciudades-estado⁵³.

— **Ciudades que fueron promocionadas a municipios latinos en época flavia.** Con excepción de unas pocas ciudades del oriente del Duero, que ya habían alcanzado el estatuto de municipio latino con anterioridad, los procesos de promoción municipal que se

⁵¹ En una comunicación necesariamente breve presentada en el año 2000 en un congreso científico (Martino García, 2002) expusimos unas conclusiones que en lo sustancial no difieren de las actuales. En aquella ocasión proponíamos considerar a esta ciudad como “ejemplo paradigmático” para las ciudades romanas de la Meseta Norte, ahora, en un trabajo algo más elaborado y con el aparato crítico adecuado, seguimos manteniendo esa propuesta de modelo de ciudad a la espera de nuevas investigaciones que maten, corroboren o desechen esta hipótesis.

⁵² Fuera de este modelo que proponemos quedan las fundaciones *ex novo* vinculadas a los asentamientos militares: *Asturica*, *Legio* y *Pisoraca*.

⁵³ De hecho, en afirmación afortunada de J. D. Sacristán (2011: 216), “la malla urbana de época imperial fosiliza, pues, la situación anterior”.

produjeron en el área de la Meseta Norte son de época flavia. *Brigaecium* era unos de los 21 municipios latinos documentados actualmente para un total de alrededor de 40 *civitates*. Si bien los datos puedan orientar a pensar en una municipalización selectiva, sospechamos que, dadas las peculiares características de la documentación epigráfica de estas ciudades, la municipalización fue más generalizada y la nómina de municipios aumente con nuevos hallazgos epigráficos.

— **Urbanismo altoimperial “mixto indígena-romano”.** Las últimas investigaciones de la arqueología aérea de la cuenca del Duero han constatado la existencia de un urbanismo que podemos denominar urbanismo “mixto indígena-romano”, en el que conviven un plano urbano de raigambre claramente prerromana con la construcción de nuevos edificios e incluso barrios, de tipología romana, entre los que destacan alguna auténtica *domus*, pero en los que no se han detectado, hasta el momento edificios públicos.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. (1989): *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*. Mérida (Cuadernos Emeritenses).
- ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño.
- ALFÖLDY, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín (Madrider Forschungen 10).
- (1987): *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein testfall für die Romanisierung*, Heidelberg.
- (2011): *Corpus Inscriptionum Latinarum, pars XIV, conventus Tarraconensis, fasciculus secundus, Colonia Iulia Vrbs Trivmphalis Tarraco*, Berlín.
- ANDREU, J. (2004): *Edictum, Minicipium y Lex: Hispania en época Flavia (69-96 d. C.)*, Oxford (BAR International Series, 11293).
- (2004a): “Apuntes sobre la *Quirina tribus* y la municipalización flavia de *Hispania*”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 7-1, pp 343-364.
- (2007): “En torno al *ius Latii* flavio en Hispania. A propósito de una nueva publicación sobre latinidad”, *Faventia*, 29/2, pp. 37-46.
- ARIÑO GIL, E., DIDIERJEAN, F., LIZ GUIRAL, J. y SILLIÈRES, P. (2007): “Albocela (Villalazán, Zamora): interpretación de la ciudad romana a partir de la fotografía aérea y la prospección intensiva”, en M. Navarro, y J.J. Palao (eds.), *Villes et territoires dans le Bassin du Douro à l'époque romaine, Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*, Burdeos, pp. 171-193.
- BALBÍN, P. (2006): *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*, Salamanca.
- BENDALA, M., FERNÁNDEZ OCHOA, C., FUENTES, A. y ABAD, L. (1986): “Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista”, *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, pp. 121-140.
- CELIS, J. (1990): “Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional de «La Dehesa de Morales», Fuentes de Ropel, Zamora”, *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, pp. 467-495.
- DIEGO SANTOS, F. (1986): *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León.
- FASOLINI, D. (2012): *Le tribù romane della Hispania Tarraconensis. L'ascrizione tribale dei cittadini romani nelle testimonianze epigrafiche*, Milán.
- GASLTERER, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischer halbinsel*, Berlín.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (1995): “Sobre la función de la *lex municipalis*”, *Gerión*, 13, pp. 141-154.
 — (1998): “Características constitucionales del municipio latino”, *Gerión*, 16, pp. 209-221.
 — (2001): *El municipio latino. Origen y desarrollo constitucional*, Madrid (Gerión, Anejos V).
- GONZÁLEZ, J. (ed) (1999): *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GRAU, L. y HOYAS, J. L. (eds) (2001): *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto*, Valladolid.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L.; ROLDÁN, J. M. (eds.) (1998). *El proceso de municipalización en la Hispania Romana: contribuciones para su estudio*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- LÓPEZ BARJA, P. (2010): “Provincia y restitvo en el bronce de El Bierzo”, *AEspA*, 83, pp. 175-181.
- MALUQUER, J. (1976): “Panorama general de la problemática sobre el urbanismo prerromano”, *Actas del Symposium de ciudades augusteas*, Zaragoza, pp. 7-27.
- MANGAS, J. (1989); “La municipalización flavia en Hispania”, en AA.VV. *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania.*, Mérida, pp. 155-172.
 — (1992): “Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (siglo III a. C.-Diocleciano), *Actas I Congreso de Historia de Salamanca (Salamanca 1989)*, Salamanca, pp. 251-268.
 — (1996): “Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior”, en E. Ortiz de Urbina y J. Santos, y (eds) *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, pp. 223-238.
 — (2001): *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*, Madrid.
 — (2008): “Límites exteriores e interiores del territorio de las *civitates* astures”, en J. Mangas y M.A. Novillo (eds.), *Actas del I Coloquio sobre Ciudades Romanas: Ciudad y Territorio, Madrid*, pp. 83-106.
 — (2014): “Ciudades sin urbe en la Hispania romana”, en A. Martínez Fernández (coord.), *Ágalma: ofrenda desde la Filología clásica a la Manuel García Teijeiro*, Valladolid, pp. 807-830.
- MAÑANES, T. y SOLANA, J. M.^a (1985): *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid.
- MARTINO GARCÍA, D. (2002): “La ciudad romana de Brigacium. Un ejemplo paradigmático para las ciudades romanas de la Meseta Norte”, en L. Hernández Guerra, L. Sagredo y J.M. Solana (eds), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua: “La Península Ibérica hace 2000 años” (Valladolid, 23-25 de noviembre de 2000)*, Valladolid, pp. 325-328.
 — (2004): *Las ciudades romanas de la Meseta Norte: identificación, estatuto jurídico y oligarquías (ss. I-III d. C.)*, Universidad Complutense de Madrid (Tesis doctoral). Disponible on-line: <http://eprints.ucm.es/5452/>
- MARTINO, E. (1982): *Roma contra cántabros y astures. Nueva lectura de las fuentes*, Santander.
 — (2012): *Roma contra cántabros y astures*, 4ª ed, León, Fundación El Arcediano.
- MAYER, M., GARCÍA, R. y ABÁSOLO, J. A. (1998): “El Bronce de Fuentes de Ropel”, *BSAA* 64, pp. 161-174.
- MORENO, I. (2010-2011): “16B. Vía romana de *Septimanca* a *Asturica*”, [en línea] <http://www.viasromanas.net>
- OLMO, J. DEL (1996): “Arqueología aérea en la Dehesa de Morales”, *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras* 6, 1996, pp. 57-74.
 — (1999): “Arqueología aérea de tres ciudades indígenas romanizadas”, en A. Rodríguez Colmenero (ed.) *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Lugo, pp. 420-425.
 — (2006): “Arqueología aérea de las ciudades romanas de la Meseta Norte. Algunos ejemplos de la primera Edad del Hierro, segunda Edad del Hierro y Romanización”, en I. Moreno (coord.), *Nuevos elementos de ingeniería romana: III Congreso de las Obras Públicas Romanas*, León, pp. 313-340.

- ORTIZ DE URBINA, E. (2000): *Las comunidades hispanas y el derecho latino: Observaciones sobre los procesos de integración local en la práctica político-administrativa al modo romano*, Vitoria (Anejos de *Veleia*)
- ORTIZ DE URBINA, E. y SANTOS, J. (eds.) (1996): *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria (Anejos de *Veleia*).
- OZCÁRIZ, P. (2006): *Los conventus de la provincia Hispania Citerior*, Madrid.
- (2009): “Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio”, en J. Andreu Pintado, J. Cabrero Piquero, I. Rodà de Llanza (eds), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, pp. 323-338.
- (2014): *Administración de la provincia Hispania citerior durante el Alto Imperio. Organización territorial, cargos y fiscalidad*, Barcelona.
- PASSINI, J. (1987): “El conjunto urbano de *Tritium Autrigonum*”, *Gerión*, 5, pp. 345-352.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. y REYES HERNANDO, O. (2007): “Coca, la antigua Cauca”, en M. Navarro y J. J. Palao (eds), *Villes et territoires dans le bassin du Douro a l'époque romaine (Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004))*. Burdeos, 149-170.
- PRADALES, D. y SAGREDO, L. (1992): “Notas sobre poblamiento y urbanismo en Deobrigula.” *Hispania Antiqua*, 16, pp. 105-130.
- ROLDÁN, J. M. (1975): *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Madrid.
- SACRISTÁN, J. D., SAN MIGUEL, L. C., BARRIO, J. y CELIS, J. (1995): “El poblamiento de época celtibérica en la cuenca Media del Duero”, en F. Burillo (coord.) *III Simposio sobre los celtíberos. Poblamiento celtibérico*. Zaragoza, pp. 337-367.
- SACRISTÁN, J. D. (2010): “El poblamiento y el urbanismo vacceos”, en F. Romero, y C. Sanz (eds.) *De la Región Vaccea a la arqueología vaccea*, Valladolid, pp. 123-162.
- (2011): “El urbanismo vacceo”, en J. R. Álvarez-Sanchís, A. Jimeno y G. Ruiz Zapatero (eds), *Aldeas y ciudades en el primer milenio a. C. La Meseta Norte y los orígenes del urbanismo, Complutum*, 22 (2), pp. 185-222.
- SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. y MANGAS, J. (eds) (2001): *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada, Fundación Las Médulas.
- SAN MIGUEL, L. C. (1993): “El poblamiento de la Edad del Hierro al occidente del valle medio del Duero”, en F. Romero, F., C. Sanz, y Z. Escudero, Z. (eds.) *Arqueología vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Valladolid, pp. 21-65.
- STYLOW, A. U. (1999): “Entre *edictum* y *lex*. A propósito de una nueva ley municipal del término de Écija” en J. González (ed) *Ciudades privilegiadas en el occidente romano*, Sevilla, pp. 229-237.
- TRANOY, A. (1981): *La Galice romaine*. París.
- VICENTE, J. L. (2008-2009): “BELLVM ASTVRICVM. Una hipótesis ajustada a la historiografía romana y al marco arqueológico y geográfico de la comarca de «Los Valles de Benavente» y su entorno”, *Brigecio, Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 18-19, pp. 13-77.
- (2010): “El secreto de *Tierra de Campos*: avance de resultados de un estudio de detalle de la red viaria del occidente de la meseta septentrional durante la Edad Antigua”, [en línea]. *X Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid. https://www.academia.edu/1182055/El_secreto_de_Tierra_de_Campos_avance_de_resultados_de_un_estudio_de_detalle_de_la_red_viaria_del_occidente_de_la_meseta_septentrional_durante_la_Edad_Antigua.
- WATTENBERG, F. (1959): *La región vaccea*. Madrid.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien: ein Katalog*, Berlín.